



Municipalidad Provincial de Trujillo



LA UNIVERSIDAD PERUANA Y SU APOORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ing. Maria Elizabeth Rengifo Paredes

mrengifo@segat.gob.pe

Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos



Desarrollo Sostenible

Asamblea General de las Naciones Unidas define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».

(Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo)



Residuos Sólidos



Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente, para ser manejados a través de un sistema que incluya, según corresponda operaciones o procesos.

Etapas del Manejo de Residuos Sólidos

Almacenamiento



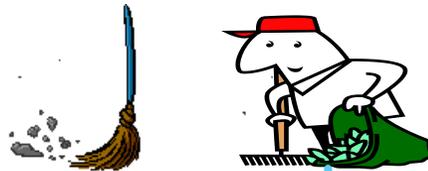
Generación



GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



Limpieza de Espacios Públicos



Recolección y Transporte



Relleno Sanitario

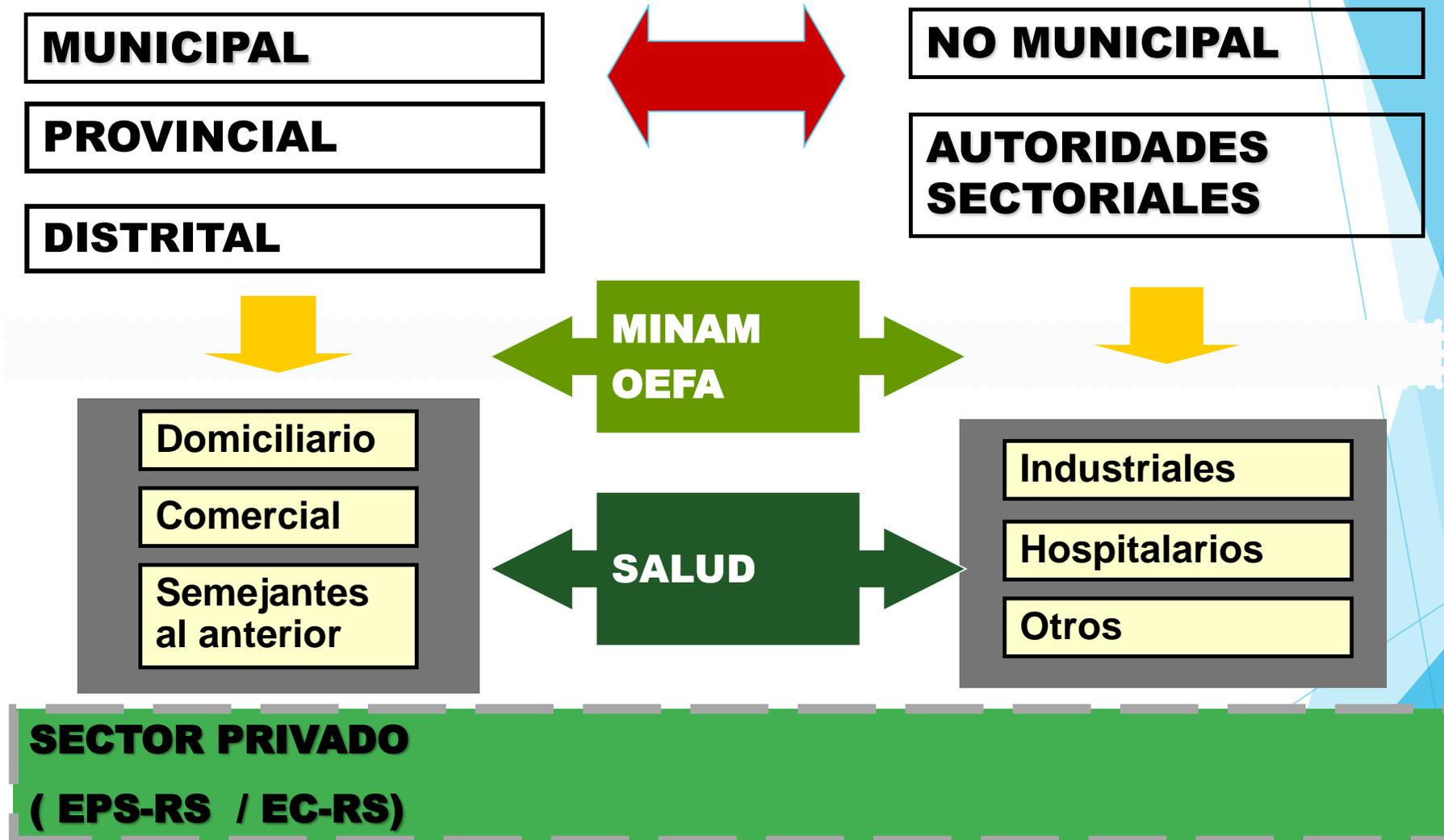


Transferencia



Tratamiento y Reciclaje

Competencias de las Instituciones Involucradas con el manejo de los rrs



Residuos Sólidos un Problema

Ambiental



Económico



Social



Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos

El **PIGARS** es un instrumento que surge de un proceso participativo de planificación, el cual debe incluir a las personas e instituciones públicas y privadas que se vinculan al sistema de gestión de residuos sólidos.

1. Introducción
2. Análisis de la situación
3. Políticas
4. Objetivos
5. Líneas de acción y metas
6. Estrategias
7. Mecanismos de ejecución
8. Monitoreo y evaluación



Plan nacional de acción ambiental

Meta Prioritaria: 100% de residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente.

ACCION ESTRATÉGICA	META AL 2012	META AL 2017	META AL 2021
2.1. Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.	50% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 30% de residuos sólidos reutilizables, son reciclados.	70% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 60% de los residuos sólidos reutilizables, son reciclados.	100% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 100% de los reutilizables, son reciclados.
	Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente. Porcentaje de residuos sólidos reciclados.		
2.2. Incrementar el número de Gobiernos Locales, con programas de minimización, segregación y recolección selectiva de residuos sólidos del ámbito municipal.	10% de Gobiernos Locales implementan programas de reciclaje de residuos sólidos.	50% de Gobiernos Locales implementan programas de reciclaje de residuos sólidos.	100% de Gobiernos Locales implementan programas de segregación y reciclaje de residuos sólidos.
	Indicador: Porcentaje de Gobiernos Locales con programas de reciclaje.		
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos, mejorando su tratamiento y disposición final.	Se cuenta con mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de residuos peligrosos aprobados.	50% de residuos peligrosos son tratados adecuadamente y dispuestos en instalaciones apropiadas.	100% de residuos peligrosos son tratados adecuadamente y dispuestos en instalaciones apropiadas.
	Indicador: Número de procedimientos ambientales aprobados.	Indicador: Porcentaje de residuos peligrosos tratados y dispuestos adecuadamente.	
2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos electrónicos.	Normas y procedimientos para la gestión multisectorial e integrada de residuos electrónicos aprobados.	50% de los residuos electrónicos son reaprovechados y dispuestos adecuadamente.	100% de los residuos electrónicos son reaprovechados y dispuestos adecuadamente.
	Indicador: Documentos aprobados.	Indicador: Porcentaje de residuos electrónicos reaprovechados y/o dispuestos adecuadamente.	

Responsables de Meta 2: Residuos Sólidos

MINAM, MINSA (DIGESA), MVCS, EPS, MEF, Gremios de Recicladores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, , MINEM, MTC, OEFA, MINAG, PRODUCE.

Ley N° 30220

Ley universitaria-Julio 2014

Art. 6: Fines de la universidad

- 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- 6.3 **Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.**
- 6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística
- 6.6 Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- 6.7 Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- 6.8 **Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.**
- 6.9 **Servir a la comunidad y al desarrollo integral.**
- 6.10 Formar personas libres en una sociedad libre



Ley N° 30220

Ley universitaria

CAPITULO VI

INVESTIGACIÓN

Artículo 51°.- Coordinación con las entidades públicas y privadas

Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas.

Ley N° 30220

Ley universitaria

CAPITULO XIII

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Artículo 124°.-Responsabilidad social universitaria:

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, **contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad**. Compromete a toda la comunidad universitaria.



Ley N° 30220

Ley universitaria

CAPITULO XIII

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Artículo 125°.- Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.

El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Mediante Ordenanza Municipal N° 025-2016-MPT se aprueba el Plan integral de gestión ambiental de residuos sólidos PIGARS 2016-2020



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1:

Promover la educación y ciudadanía ambiental y fortalecer la fiscalización en todas las etapas de la gestión de residuos sólidos de la Provincia, promoviendo la prevención de riesgos al ambiente y la salud de las personas.

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer la organización municipal para la adecuada gestión de los residuos, asegurando estrategias financieras que garanticen la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.

Objetivo Estratégico 3:

Mejorar los niveles de cobertura y calidad en todas las etapas de manejo de residuos sólidos, promoviendo la inclusión social, asociaciones público privadas, el uso de tecnologías e infraestructuras óptimas a fin de asegurar un eficiente y adecuado manejo de los residuos sólidos.

Objetivo Estratégico 4:

Incentivar y fortalecer la minimización, el reciclaje y el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, propiciando modelos de consumo sostenibles, la inclusión de los recicladores y la promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje en la Provincia

Objetivo Estratégico 5:

Generar un marco normativo adecuado para la gestión de los residuos sólidos y fortalecer los mecanismos de concertación interinstitucional y convergencia de esfuerzos que permitan el seguimiento al cumplimiento del PIGARS, articulando sus contenidos en los planes provinciales y distritales

PIGARS - Líneas de acción

- 1** Promoción de la educación y ciudadanía ambiental y fortalecimiento de la fiscalización en todas las etapas de la gestión de los residuos sólidos.
- 2** Fortalecimiento de la capacidad organizacional y financiera municipal para una adecuada gestión de los residuos sólidos.
- 3** Implementación de sistemas sostenibles y promoción de la participación del sector privado en el manejo de residuos sólidos para la mejora de la calidad y cobertura del servicio de limpieza pública
- 4** Promoción y fortalecimiento del enfoque de gestión integral de los residuos sólidos basado en las 3Rs (reducción, reuso y reciclaje) y promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje
- 5** Fortalecimiento del marco normativo e institucional para la gestión de residuos y la articulación del PIGARS con otros planes provinciales.

PIGARS - Líneas de acción/actividades

Línea de acción 1

Promoción de la educación y ciudadanía ambiental y fortalecimiento de la fiscalización en todas las etapas de la gestión de los residuos sólidos.

- | | |
|---|--|
| 1 | Talleres de trabajo con universidades y/o institutos referentes al desarrollo de tesis de investigación en gestión de residuos sólidos a fin de ser aplicados en las municipalidades distritales y provincial. |
| 2 | Concurso anual co-auspiciado con el sector privado para la identificación y premiación de 02 tesis más interesantes o innovadoras para fortalecer la gestión de residuos sólidos a nivel distrital o provincial. |
| 3 | Desarrollo de la campaña “Trujillo recicla” (prensa, redes sociales, publicidad, materiales informativos, internet, etc) y réplicas a nivel distrital. |

PIGARS - Líneas de acción/actividades

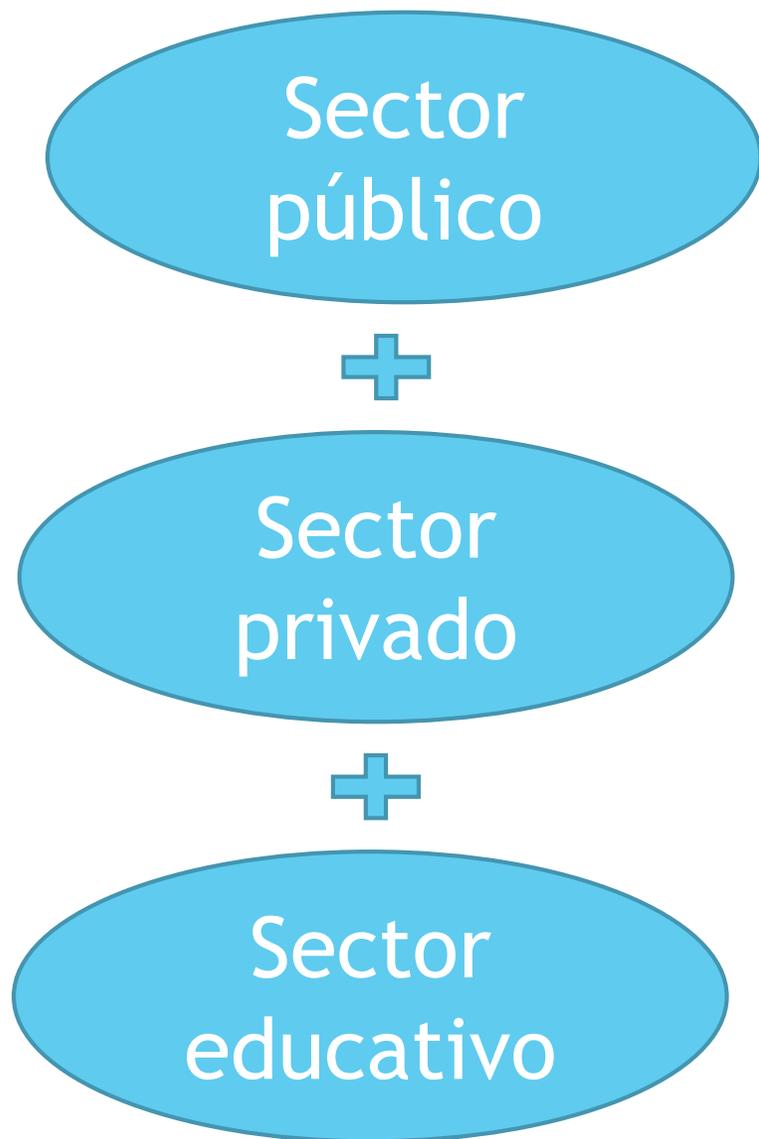
Línea de acción 4

Promoción y fortalecimiento del enfoque de gestión integral de los residuos sólidos basado en las 3Rs (reducción, reuso y reciclaje) y promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje

- 1 Estudio de mercado de la demanda de residuos inorgánicos y análisis de la cadena de valor del reciclaje en la Provincia de Trujillo.
- 2 Formulación participativa de la estrategia y el plan de acción para el reciclaje de residuos inorgánicos en Trujillo, incluyendo la estrategia de financiamiento.
- 3 Elaboración de un perfil de proyecto para el fortalecimiento de la cadena de valor de reciclaje de residuos inorgánicos.
- 4 Diseño, levantamiento de información e implementación de un sistema de información on-line sobre la oferta y la demanda de residuos reciclables (centros de acopio, asociaciones de recicladores, empresas comercializadoras, campañas, precios de materiales, etc) en Trujillo.
- 5 Diseño, levantamiento de información e implementación de un sistema de información on-line sobre la oferta y la demanda de residuos reciclables (centros de acopio, asociaciones de recicladores, empresas comercializadoras, campañas, precios de materiales, etc) en Trujillo
- 6 Campaña de difusión de normativa ambiental local sobre características demandadas a los centros de acopio (visitas, materiales de capacitación) y levantamiento de información de los centros.
- 7 Registro de Centros de acopio de materiales reciclables cumpliendo con especificaciones en la Provincia de Trujillo y publicación del registro en el SIAL.

PIGARS - Líneas de acción/actividades

Línea de acción 4	Promoción y fortalecimiento del enfoque de gestión integral de los residuos sólidos basado en las 3Rs (reducción, reuso y reciclaje) y promoción del crecimiento productivo de la cadena del reciclaje
1	Estudio de mercado de la demanda de residuos inorgánicos y análisis de la cadena de valor del reciclaje en la Provincia de Trujillo.
2	Formulación participativa de la estrategia y el plan de acción para el reciclaje de residuos inorgánicos en Trujillo, incluyendo la estrategia de financiamiento.
3	Elaboración de un perfil de proyecto para el fortalecimiento de la cadena de valor de reciclaje de residuos inorgánicos.
4	Diseño, levantamiento de información e implementación de un sistema de información on-line sobre la oferta y la demanda de residuos reciclables (centros de acopio, asociaciones de recicladores, empresas comercializadoras, campañas, precios de materiales, etc) en Trujillo.
5	Diseño, levantamiento de información e implementación de un sistema de información on-line sobre la oferta y la demanda de residuos reciclables (centros de acopio, asociaciones de recicladores, empresas comercializadoras, campañas, precios de materiales, etc) en Trujillo
6	Campaña de difusión de normativa ambiental local sobre características demandadas a los centros de acopio (visitas, materiales de capacitación) y levantamiento de información de los centros.
7	Registro de Centros de acopio de materiales reciclables cumpliendo con especificaciones en la Provincia de Trujillo y publicación del registro en el SIAL.



¿Desafío?

- ❑ Replanteo relación universidad - gobierno - sociedad
- ❑ Mayor articulación con sectores público y privados
- ❑ Desarrollo universitario basado en planes y programas estratégicos.
- ❑ Estructuras académicas y organizativas innovadoras y flexibles
- ❑ Nuevas modalidades de conducción y de toma de decisiones.





Municipalidad Provincial de Trujillo



“Si caminas solo irás más rápido, si caminas acompañado llegarás más lejos”.

Proverbio chino



Ing. Maria Elizabeth Rengifo Paredes

mrengifo@segat.gob.pe

Subgerencia de Calidad Ambiental y Proyectos